

Primera subasta: El día 1 de abril de 1998, y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 4 de mayo de 1998, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 3 de junio de 1998, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018012197, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana.—Casa en construcción, sita en Tri-gueros, en calle Carpinteros, número 43, con una superficie de 133 metros cuadrados.

Valorada de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra plantada de viña, hoy calma, en término de San Juan del Puerto, al sitio del Valle de los Parrales, con una cabida de 1 hectárea 29 áreas 10 centiáreas.

Valorada de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

3. Rústica.—Suerte de tierra, en igual término y sitio que la anterior, con una cabida de 64 áreas 56 centiáreas.

Valorada de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 9 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.484.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jacinto Martín Molín, doña Ana Martín Marín, don José Martín Pérez y doña Francisca Molín Carrasco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000017036995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica, al sitio Las Acciones, en el término municipal de Bonares (Huelva). Inscrita en el Registro Mercantil de Moguer, al tomo 679, libro 67, folio 130, finca registral número 5.022. Con una superficie de 3 hectáreas 41 áreas 65 centiáreas.

Valor de la tasación: 13.169.166 pesetas.

Dado en Huelva a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—7.674.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Comercial Industrial Suministros Andaluces, Sociedad Anónima», don Jorge Miguel Nolasco García, doña Josefa Osorno Lozano, don Juan Carlos García Navarro y doña María de la Corte Algarra, se ha dictado providencia, en la que se acuerda rectificar el error material consignado en el edicto anunciador de las subastas señaladas en este procedimiento, en el sentido de aclarar que la primera finca que se saca a subasta es la finca número 10.835, y no como erróneamente se consigna, como finca número 18.835.

Dado en Huelva a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—7.553.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Madrid, contra don José Luis Merino Alarcón y doña Milagros Murillo Alarcón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0018-0292-1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda situada en la calle Puerto, número 10, C, en Ugena (Toledo), compuesta de planta sótano, planta baja y planta primera. La planta sótano se compone de garaje, con una superficie construida de 50 metros 46 decímetros cuadrados; la planta baja consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, despensa, aseo y porche, en una superficie construida de 53 metros 97 decímetros cuadrados, y la planta primera consta de tres dormitorios, distribuidor, baño y dos terrazas, en una superficie construida de 55 metros 25 decímetros cuadrados. La superficie construida en planta baja es de 53 metros 97 decímetros cuadrados, estando el resto

de superficie, hasta completar la totalidad del solar, destinada a patio. Todo ello con los mismos linderos que el solar. Se encuentra construida sobre la parcela o solar número 9, de 127 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, solar número 8; izquierda, con solar número 10, y espalda, con los solares números 2 y 3.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.460, libro 42 del Ayuntamiento de Ugena, folio 159, finca 4.016.

Tipo de subasta: 14.300.000 pesetas.

Dado en Illescas a 22 de enero de 1998.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—7.724.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 327/1997 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Luisa Guzmán Herrera, contra el bien especialmente hipotecado a don Antonio Quesada Moya y doña Dolores Ruiz Fernández, en reclamación de 4.207.704 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; por el 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 27 de marzo, 24 de abril y 21 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta, deberán los solicitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo de valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 4. Vivienda en la segunda planta a la izquierda, según se mira al edificio desde la calle de su situación, del edificio situado en esta

capital, con la fachada principal a la calle Manuel Briceño; consta de diferentes departamentos, habitaciones, servicios; tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle de su situación: Frente, dicha calle; derecha, elementos comunes y la vivienda derecha de esta misma planta, según se mira al edificio desde la calle de su situación; izquierda, solar, y fondo, elemento común. Cuota: 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al folio 217 del tomo 1.873, libro 109 de Jaén, finca registral número 11.387.

Valor a efectos de subasta: 6.894.000 pesetas.

Dado en Jaén a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—7.559.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 2/1997, a instancia de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Puigvert Romaquera, contra doña María Carmen Janoher Girona, sobre efectividad de préstamo hipotecario en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

La primera subasta el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca que asciende a 8.290.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subastas, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por el actor, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/2/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante com-

parencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a aquél resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad 39.—Local comercial número 1 de la escalera 3, situado en la planta baja del edificio radicado en la calle Marqués de Cruilles, de la ciudad de La Bisbal, de superficie 75 metros 90 decímetros cuadrados, más otros 19 metros 90 decímetros cuadrados de porche existente frente al local, lindante al frente: Este, por razón del porche, con la calle Marqués de Cruilles; al norte, con el local comercial número 1 de la escalera 4; al sur, parte con la caja de escalera número 3, y parte con pasillo comunitario, y al oeste, con otro pasillo comunitario. Cuota: 2,50 por 100.

Valor: 8.290.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 2.730, libro 138, folio 94, finca 5.892, inscripción segunda.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 22 de enero de 1998.—El Secretario.—7.441.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Vicente López Balseiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 760/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), representada por la Procuradora doña María Jesús Gandoy Fernández, contra don Carlos Sergio Naya Folgueira y doña María del Carmen Vilar Aguiar, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Urbana. Partido judicial de La Coruña, Ayuntamiento de Arteixo, parroquia de Pastoriza, lugar de Sixto, Meicende. Número 2: Piso primero de la casa señalada con el número 84 de la avenida de Meirás. Local destinado a vivienda, distribuido con arreglo a su destino, que ocupa la totalidad de la planta primera alta del inmueble, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Ocupa una superficie útil de 83 metros 61 decímetros cuadrados. Tiene unido a su fondo-derecha un patio de luces de unos 11 metros 50 decímetros cuadrados. Forma todo una sola finca que linda, tomando como referencia la fachada principal del edificio: Frente, espacio aéreo que vuela sobre terreno de servicio para el total edificio y que separa de la avenida de Meirás; derecha, entrando, visto desde el frente, con casa y terreno de la viuda de don Lorenzo Canosa; izquierda, pared de cierre de esta vivienda que separa de camino de servicio para la casa de don Manuel Mourelle García y, en parte, cañón de escaleras y rellano de las mismas en esta planta, por donde se accede a esta vivienda, y por la espalda, con el citado rellano y con finca de herederos de don José Vázquez. Cuota de participación: 25 por 100. Inscripción de la hipoteca que se ejecuta con el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 271 de Arteijo, folio 6 vuelto, finca 22.414-N, inscripción cuarta.